

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SANTA PASTORAL VISITA.

S. S. I el Obispo mi Señor continúa sin novedad en Bustillo, 6.^a mansion del Arciprestazgo de Vega y Páramo. Astorga 4 de Junio de 1862.—Dr. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

SECRETARIA DE CAMARA.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Dió-

cesis á favor de la Santa Sede.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Suma anterior. . .	237.756	32.
El párroco de Castromao. . .	20	
El de Ribera de Grajal. . .	20	
SUMA. . .	<u>237.796</u>	<u>32.</u>

(Se continuará.)

Astorga 3 de Junio de 1862.—
Dr. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

Continúa la suscripcion de donativos para ocurrir á los gastos de la Canonizacion del Beato Miguel de los Santos.

	<u>Rs.</u>	<u>mrs.</u>
Suma anterior . . .	2.350	
El párroco de Ribera de		

Grajal.	10	=174=
Suma.	2.360	

(Se continuará.)

Astorga 3 de Junio de 1862.==
Dr. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

Continúa la suscripcion de donativos para los gastos de Canonizacion de los 23 BB. Martires del Japon de la Orden de N. S. P. San Francisco, que tendrá lugar el 8 de Junio del año de 1862.

	Reales.
Suma anterior.	3.619
D. Bartólomé Fernandez Fidalgo, párroco de Terroso de Sanabria.	38
Un Sacerdote Franciscano de este Obispado.	38
TOTAL.	3.695

Astorga 3 de Junio de 1862.==El Encargado por ausencia del Sr. Magistral.==Fr. José del Campo, Beneficiado.

NOTICIAS DEL OBISPADO.



En la esposicion que acaba de verificarse en Valencia, segun leemos en los periódicos de la misma ciudad, ha figurado en 1.^{er} término el terno pontifical que el Ilmo. Dean y Cabildo de esta Santa Apostólica Iglesia ha encargado á la acreditada casa de los

Señores Garin. Si el celo de la venerable corporacion no encuentra obstaculos insuperables, creemos que el dia del Smo. Corpus Christi se estrenará. Ya nos ocuparemos de tan magnífica adquisicion.

Carta pastoral que el Excmo. é Ilmo Sr Obispo de Palencia ha dirigido á los fieles de la nueva Diócesis de Victoria, como subdelegado de la Santa Sede.

(Conclusion.)

Despues de Dios sois deudores de este gran beneficio á nuestro comun y amantísimo padre el Papa Pio IX, que impelido de su cariño paternal para con vosotros, de su solicitud pastoral por vuestro bien, no obstante las vastas atenciones de su altísimo cargo, no obstante las tribulaciones, las amarguras que hoy le hacen devorar hijos desconocidos, y rebeldes, desde aquella elevadísima atalaya en que está colocado, como nos dice en el principio de sus Letras apostólicas, espedidas para la erección de esta Diócesis, ha dirigido su mirada hácia vosotros y considerando desde allí las ventajas que os ha de reportar el establecimiento de una Sede episcopal en medio de vuestro suelo, en medio de este pais de proverbial piedad y honradez, se ha apresurado á otorgárosla con la mayor generosidad.

Por tan interesante concesion no solicita de vosotros, ni siquiera una limosna para el socorro de sus necesidades, sumamente graves á consecuencia del inicuo despojo de los Estados, que venia proseyendo hacerlar-

gos siglos, y que le han arrebatado sus enemigos; lo que os exige y con instancia es, que redobleis vuestras fervientes oraciones al cielo, para que aleje cuanto antes de la Santa Iglesia tan pesada tribulacion y la envíe dias mas bonancibles y serenos.

Ademas espera de vosotros en justa correspondencia la adhesion mas firme é inviolable á la Iglesia romana, de la que habeis recibido tan señalado favor, el beneficio de esa luz que, como os hemos manifestado, se ha encendido en medio de vosotros. Bien sabeis, carísimos, que la Iglesia romana es la maestra de todas las Iglesias particulares, y por lo mismo la madre de esta Iglesia de Vitoria, como que ella sola la ha engendrado y dado vida en este dia. Si pues ella es la madre y esta Iglesia es su hija, la union con la madre, la mas intima comunion con esta tierna madre es el mas justo de los deberes, y al propio tiempo el mas imperioso y el mas indispensable para participar de las divinas influencias de su invisible cabeza, nuestro adorable Jesus que está sentado á la derecha de su Eterno Padre. Si se rompiera, lo que Dios no permita jamas, si se rompiera un dia esta feliz comunicacion, ¿qué de males no vendrian sobre esta Iglesia de Vitoria, aislada, separada de su madre? Mirad sino hoy lo que son las Iglesias que se han divorciado de la Iglesia Romana, y vereis que en ellas antes tan brillantes, reina una espantosa obscuridad, que no las permite ver el camino que conduce á la vida.

Tambien, carísimos, estais muy particularmente obligados por este beneficio para con nuestra excelsa y

amada Soberana, que movida de los ruegos de los dignos Diputados de estas Provincias y de los consejos de su Gobierno que los apoyaban, no ha cesado en sus piadosas instancias al Santo Padre hasta ver realizados sus votos y los vuestros. Esta predileccion que habeis merecido de nuestra Reina y que os ha traído el bien de que hoy os felicitais, con preferencia á otros pueblos de la Península, en los que segun el Concordato solemne de 1851 deben establecerse tambien sedes episcopales es un nuevo título que exige de vosotros la mas profunda gratitud, que habeis de mostrar con vuestro constante amor al trono con la fidelidad mas inquebrantable, de que siempre diérais tantas pruebas á ese augustó Trono, donde estas Provincias encontraron en todos tiempos una tierna solicitud por sus intereses á la vez que generosas y multiplicadas liberalidades.

Mas con este beneficio han conseguido las tres Provincias, os deciamos antes, estecharse con un nuevo lazo, por el que las tres formen una sola Iglesia particular, distinta de las otras bajo el gobierno y direccion de su propio Obispo. Por este medio robustecida su antigua hermandad, se ha acrecentado de consiguiente su vigor y su fuerza; mas este vigor y esta fuerza, resultado del beneficio que os ha sido dispensado por la munificencia de nuestra augusta Soberana deben tener por objeto en vuestro ánimo el poder servir mejor con ese nuevo elemento á los intereses de la comun patria. Queremos significaros que si hasta aqui habeis mostrado en todas ocasiones que sois hijos de la

noble Nacion española, hasta sacrificándoos gustosos en defensa de nuestra Madre, desde hoy debe aumentarse, si es que cabe aumento, vuestro amor hácia ella, hácia su magestuoso trono que es el de San Fernando, de manera que en los peligros que puedan correr la integridad y la independencia de nuestra Nacion ó la existencia de ese augusto Sólido, redoblen vuestros esfuerzos, y no perdoneis medio ni sacrificio para la conservacion de tan caros intereses.

Tambien os hemos señalado como el principal bien que recibis en este dia, el de tener desde ahora para siempre á vuestra cabeza un Pastor, un Obispo que cuide de vosotros, que vele únicamente por vosotros, que sois la grey que le ha sido confiada por el soberano Pastor, vicario de Jesucristo en la tierra. Para corresponder á esta merced tan especial es menester que se dejen ver por parte vuestra en todos tiempos el respeto, el amor y la obediencia á vuestros prelados. Decimos en primer lugar el respeto, el cual les es debido por razon del altísimo ministerio que son llamados á desempeñar. Y ciertamente vuestro Obispo no viene á vosotros enviado por los hombres ni encargado de una mision humana, sino que es el enviado de Cristo, el embajador de Cristo, como dice San Pablo: *pro Christo legatione fungimur*: (1) y viene á tratar con vosotros el interesantísimo negocio de vuestra salud eterna. Ahora bien, mirad con que distincion y deferencia reciben los soberanos de la tierra á los enviados de otros monarcas, y ve-

reis cual debe ser el acatamiento, el respeto que habeis de manifestar á vuestros prelados, plenipotenciarios de Cristo, autorizados nada menos que con sus credenciales y poderes para hablaros en nombre del mismo Dios, segun añade el mismo Apóstol á continuacion de las anteriores palabras: *tamquam Deo exhortante per nos*.

Esta misma consideracion debe servir tambien para estimularos á la pronta y sumisa obediencia á sus mandatos, á sus amonestaciones y advertencias, recordando que es Dios mismo quien os predica y enseña por su boca: *tamquam Deo exhortante per nos*. Es de tanto interés esta obediencia que el Apóstol la inculcaba muchas veces á los cristianos de su tiempo. Obedeced á vuestros prelados y estadles sumisos, decia en su carta á los Hebreos: *Obedite præpositis vestris* (1) alegando por razon de que «ellos velan como que han de dar cuenta á Dios de vuestras almas, para que lo hagan con alegría y no con pena, lo cual no les seria provechoso.» Fijaos bien, carísimos, en estas palabras, porque ellas merecen toda vuestra atencion. Para vosotros no seria provechoso, sino sumamente perjudicial que vuestros prelados ejercitaran su ministerio con la pena en su corazon, al ver que oponiais resistencia á las saludables amonestaciones que os dirigieran. Ante ella podrian desanimarse y decaer su espíritu, y la carga que tienen sobre sus hombros de suyo pesada se haría formidable, mas formidable de lo que es, de lo que seria aun para los mismos ángeles del cie-

(1) Corinth. cap. 2.—v. 5.

(1) Ad Heb. 13—17.—

lo: «*onus angelicis humeris formidandum.*» Todos los dias y á todas horas y con incesante cuidado, decia San Agustín comentando las palabras citadas del Apóstol, ha de pensar el Obispo sobre lo terrible del cargo que ha tomado sobre sí, y sobre la cuenta que ha de dar al Señor en el último dia de la dispensacion de su ministerio» (1) ¿cuál será pues, su angustia, si en vez de sumision y docilidad encuentra rebelion, si en vez de obediencia se manifiesta por parte de sus hijos una contrariedad que no lo es dado vencer a pesar de todos los esfuerzos de su ardiente celo? Hemos dicho tambien, que debeis el amor á vuestros prelados. Para lo cual habeis de considerar que ellos en su calidad de pontífices son los medianeros entre el cielo y la tierra, entre Dios y vosotros. Orando dia y noche por todos, ofreciendo sacrificios por todos, redoblado sus fervientes súplicas en aquellos dias calamitosos, en que el Señor haga sentir sobre vosotros el peso de su brazo por los pecados con que le hayais irritado. Postrándose entonces á los pies de la magestad divina con las lágrimas en los ojos y el mas grave dolor en el corazon se ofrecerán ellos mismos víctimas de espiacion á la justicia del cielo, diciendo como en otro tiempo Moisés: «ó perdonad, Señor, á mi pueblo, ó borradme á mi del libro de la vida.» Y encontrando gracia tanta abnegacion, tan ardorosa súplica ante el trono del Altísimo, retirará el Señor el azote con que affligia á su grey. Ahora bien, carísimos, en cambio de estos officios, de esta ternu-

ra paternal, de esta caridad ¿no merecerán vuestros Obispos que les profeséis el mas puro y mas sincero y acendrado amor?

Pero la ciudad de Vitoria como mas favorecida tiene tambien un deber especial para con sus prelados. Siendo ella donde tienen su asiento, donde está su Sede, su Cátedra, es consiguiente que ha de participar con mas abundancia de las grandes ventajas que trae consigo este beneficio. Por lo mismo la incumbe mostrarse siempre modelo de todos los demás fieles de la Diócesis con su ejemplar y virtuosa conducta, con su mayor docilidad, respeto á sus prelados y principalmente con su mas tierno amor hácia ellos, amor que llegue hasta servirles de consuelo y de apoyo en medio de las grandes tribulaciones que puedan sobrevenirles, en medio de las persecuciones que suscite en contra suya la malignidad de Satanás. En semejante conflicto los Obispos hallarian un lenitivo á sus penas, si vieran en Vitoria una fidelidad inalterable, si recibieran de ella los officios caritativos que un padre atribulado espera de sus buenos hijos, si encontráran en ella, en el corazon de todos la mas sincera y tierna adhesion, que seria su mejor baluarte y defensa en las contradicciones. Vitoria está llamada á ser la guardia de honor de sus prelados, y esta funcion estamos persuadidos que la ha de llenar en todos tiempos con la exactitud de su ferviente y piadoso celo.

Tales son, carísimos, los principales deberes que necesitais llenar unos y otros para recoger el fruto y las grandes ventajas del beneficio de este

(1) Lib. 5. Hom. 24.

dia, deberes que en nombre del Santo Padre os ponemos delante con la confianza mas segura de que serán cumplidos por los fieles de esta nueva Diócesis, los cuales tantas pruebas tienen dadas de su religiosidad, y de su cariñoso respeto y obediencia a los Obispos que hasta aquí venian dirigiéndolos, las mismas que continuarán prestando á su nuevo prelado, para que no pueda decirse nunca, que, desconocidos al importante favor que acababan de recibir, le han hecho estéril é infructuoso por falta de correspondencia.

Dirigiéndonos ahora al venerable clero parroquial y demas eclesiásticos de esta nueva Diócesis, les diremos tan solo, que de ellos depende muy particularmente el que produzca los bienes que trae consigo la ereccion de la Silla de Vitoria. Si secundais los esfuerzos de vuestros prelados, si os mostrais sus celosos cooperadores en el gran ministerio de la santificacion de las almas, si unidos con ellos en un mismo sentir y en una misma caridad poneis en práctica las advertencias, los consejos y preceptos que ellos crean convenientes en su prudencia y saber si ademas con vuestro porte, con vuestra conducta, con la asiduidad en el ejercicio de vuestras funciones dais á conocer que se abruga en vosotros el espíritu eclesiástico, entonces este Obispado de Vitoria, todos sus fieles alcanzarán y recogerán plenamente las ventajas y los frutos que estaban en el ánimo del Santo Padre, al otorgaros lo que tanto anhelaba vuestro corazón, y lo que hoy por fortuna veis ya realizado.

Esperamos, mis amados en Jesu-

cristo, que no serán en vano nuestros consejos, que los admitireis como de quien se interesa, y no puede menos de interesarse por la prosperidad de esta nueva Iglesia, en cuya fundacion ha sido instrumento aunque indigno, de quien os ama tiernamente en el Señor y que no os pide otra cosa sino que tengais presentes to los, en vuestras oraciones y plegarias al Obispo de Palencia que, no os olvidará tampoco en las suyas, y que en testimonio del afecto que le habeis inspirado durante su permanencia en esta Ciudad, os bendice á todos en el nombre de la trinidad beatísima PADRE, HIJO Y ESPIRITU SANTO.

Dada en Vitoria á 28 de Abril de 1862.—Gerónimo, Obispo de Palencia.—Dr. Emeterio Lorenzana, Secretario.

NOTICIAS GENERALES.

—El vapor Berenguer ha regresado al puerto de Barcelona despues de haber dejado en Civita Vecchia á los Prelados españoles. Las autoridades romanas en este puerto tuvieron la galantería de no exigir al vapor derecho alguno de fondeadero

—Segun noticias que se tienen por autorizadas, S. M. la Reina ha provisto ya la mayor parte de las prebendas del cabildo metropolitano de Santo Domingo, restablecido y dotado muy recientemente por la real cédula de 20 de abril último que hace pocos dias público la Gaceta. Todos los nombramientos han recaido en eclesiásticos de brillante carrera literaria,

teólogos y canonistas, y de distinguidos servicios en los Seminarios y curatos de la Península ó en las otras diócesis de América. El gobierno ha concedido ya á las Bulas pontificias el pase regio en la forma ordinaria con consulta del Consejo de Estado, y el 25 del corriente tendrá lugar, segun se asegura, la consagracion del Arzobispo preconizado. Las prebendas que han dejado de proveerse serán conferidas á eclesiásticos dominicanos, luego que el muy Rdo. Arzobispo informe al gobierno sobre las cualidades de aquellos que considere mas dignos de obtener tales gracias. Tambien ha habido promocion en el cabildo de Puerto-Rico, entrando á ocupar las resultas el distinguido teólogo y orador sagrado de la corte Don Pio Hernandez Fraile.

—El 15 hizo su entrada oficial en Tortosa el nuevo Sr. Obispo de la diócesi. La poblacion entera se engalanó para recibir á su Prelado, saliendo á su encuentro las autoridades que le acompañaron, entre los acordes de la música y el estampido de los cohetes, hasta la iglesia catedral, y mas tarde á su palacio, donde recibió á las mas notables personas de la poblacion.

—Ha fallecido el Sr. D. Luis Vigil, digno Arceidiano y gobernador del Arzobispado de Sevilla.—R. I. P.

—A virtud del edicto, su fecha 22 de Febrero último, convocatorio á concurso para la provision de la Canonía Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Mondoñedo, vacante por promocion y ascenso del Sr. Lic. D. José Manuel Palacios á la Penitenciaria de la Metropolitana de Santiago, han comparecido hasta el 22 de Mayo,

como opositores, los Señores Dr. D. Eleuterio Garcia Pardo, vice-Rector y Catedrático de Sagrada Teologia del Seminario Conciliar de Oviedo, Dr. D. Silvestre Perez de Lema, de la jurisdiccion eclesiástica Castrense, Lic. D. Manuel Crespo y Crespo, Catedrático de Teologia del Seminario Conciliar de Búrgos y el Lic. D. José Maria Palacios, vice-Rector y Catedrático de Filosofía del de Lugo.

—El virey de Egipto ha ofrecido al Papa tres magnificas coronas de alabastro oriental para añadirlas á las que Mehemet-Allí regaló á Gregorio XVI, y que figuran en la basílica reconstruida de San Pablo estramuros. A su vez ha recibido como regalo del Papa una de esas mesas de mosaico que son una verdadera obra maestra imitacion de la pintura.

—El Sr. Dean de Barcelona ha dirigido una comunicacion á un diario de dicha capital, en la cual, por encargo de los Rdos. Sres. Prelados que con su viaje á Roma, han residido en aquella capital, se hace pública su gratitud por las atenciones de respeto y consideracion de que fueron objeto durante los dias que residieron en ella.

—Ha salido de Barcelona con direccion á Roma, el Hmo. Sr. Obispo de Damasco.

—Un periódico dice lo siguiente:

Aunque la reunion de los Prelados en Roma no tiene otro objeto ostensible que el de la canonizacion, y aunque la respuesta dada por el Cardenal Antonelli á las preguntas de Francia sobre la ida de los Obispos, han creado cierto compromiso á la

Santa Sede de no ocupar á estos de otros asuntos que el del canónico para que han sido convocados, parece muy difícil, según dicen de Roma, que congregados allí en circunstancias como las presentes, los Prelados del orbe católico, cierren los ojos y los labios y renuncien á conferenciar entre sí acertando la sujecion de la Iglesia, y de lo que deben creer los fieles sobre la situacion del Pontífice, y las garantías de que necesita para el libre ejercicio de su universal y sagrado ministerio,

—Todas las corporaciones eclesiásticas de Nápoles, incluso el clero parroquial, se han dirigido al Padre Santo protestando su lealtad y veneracion al Jefe espiritual y temporal de la Iglesia católica. Al mismo tiempo Su Santidad ha recibido otra esposicion en el mismo sentido, suscrita por mas de 8,000 napolitanos seculares.

—El domingo 11 de mayo comenzaron en Roma las funciones religiosas preparatorias del grande acto de canonizacion. Su Santidad estuvo en la tarde de aquel dia en la basilica de San Juan de Letran á invocar el auxilio divino. El Santísimo Sacramento estuvo de manifiesto en aquel sumptuoso templo por tres dias consecutivos, y otros tres dias lo ha estado en la basilica de San Pedro y en la de Santa María la Mayor. Todas las iglesias expresadas han sido visitadas por el Padre Santo acompañado del Sacro Colegio y de todos los Obispos que hay en Roma.

—Los Emms. Cardenales españoles y el señor Patriarca de las Indias, se han hospedado en Roma en el palacio de España; el señor Arzobispo de Tarragona, en la casa de la

Mision; el de Valencia, en la casa de Monserrate; el de Valladolid, en el convento de Trinitarios de San Carlos; el de Zaragoza y los señores Obispos de Segorbe y Avila, en el convento de Dominicos de Minerva; los de Orihuela y Sigüenza, en la Via de la Cruz; el de Vich, en el convento de San Adriano; el de Urgel, en la casa profesa de Jesús; el de Jaca, en la Via Fontanelli; el de Tarazona, en el Palacio Patrizi; el de Salamanca, plaza de Tor Sanguínea; los de Placencia y Cuenca, palacio del Búfalo; el de Oviedo, en Monte Citorio; el de Jaca, en Via Felice, y el de Santander, en el palacio Stefannoni.

ANUNCIO.

Han llegado á esta Imprenta un gran número de ejemplares de la obra titulada: **CLAVE DE TEOLOGÍA MORAL**, por D. Domingo Diez, cura párroco de Casa-la Reina, los señores curas que deseen adquirirla por cuenta de 7 misas, pueden avisar á esta imprenta para remitirles el correspondiente recibo.

ASTORGA.—1862.

Imprenta de Don Antonio Gullon.
PLAZUELA DE ISABEL 2.º NÚMERO 14.